

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No.0209
RAD. No. 765204003007-2019-00150-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, **15 MAR. 2021**

Visto el oficio No. P.ovd-249-20 procedente de la **OFICINA DE VEEDURIA DISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE PALMIRA**, mediante el cual solicita se informe si ya existe sentencias ejecutoriadas condenatorias o en su defecto el estado en que se encuentra el proceso; Por otro lado, la parte demandante solicita el pago de títulos existentes; Posteriormente la **OFICINA DE VEEDURIA DISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE PALMIRA** reitera solicitud de información, igualmente la parte demandante **COONSTRUFUTURO**, reitera el pago de títulos judiciales, el Despacho,

D I S P O N E:

PRIMERO: LIBRESE OFICIO a la **OFICINA DE VEEDURIA DISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE PALMIRA OFICINA**, y suminístresele la información requerida.

SEGUNDO: NO ACCEDER a la petición hecha por la parte demandante, por cuanto desde el 15 de diciembre de 2020, fueron pagados los títulos judiciales existentes con abono a la cuenta del apoderado judicial autorizado, **APÓRTESELE** la correspondiente certificación, al igual que la relación de la transacción realizada y oficio en formato DJ04.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZA,


ANA RITA GOMEZ CORRALES.

DTE: COONSTRUFUTURO
DDA: ADILA GONZALEZ CHAVARRO
KAP

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL
MUNICIPAL PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) **16 MAR 2021**

Notificado por anotación en ESTADO
No. **33** de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.